



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA

CONSTANCIA. Hoy ocho (08) de abril dos mil veintiuno (2021), pasan las presentes diligencias al Despacho de la Inspectora Segunda de Policía, a fin de informar que una vez revisado el expediente, se concluye que se hace necesario fijar fecha para llevar a cabo audiencia pública, ello en razón que no se había programado audiencia pública por la emergencia sanitaria de la pandemia por COVID 19.-**SÍRVASE PROVEER.**

Viviana Andrea Martinez Sanchez
Técnico Administrativo.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ.
SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.
INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA

AUTO No. 064
08 DE ABRIL DE 2021

“Por medio del cual se programa fecha para audiencia pública”

Visto el informe secretarial que antecede este despacho dispone:

PRIMERO: Fijar fecha para audiencia pública dentro del proceso por comportamientos a la Integridad Urbanística – proceso verbal abreviado CCIU-005-2020, de acuerdo a lo establecido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual será llevada a cabo el día **lunes veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (03:00 pm).**

SEGUNDO: Comunicar la presente providencia a la parte accionada y a la parte accionante, con el fin de que se presenten en la fecha y hora indicadas para atender la diligencia a realizar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

LILIAN GUERRERO SALCEDO
INSPECTORA SEGUNDA DE POLICÍA

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Viviana Andrea Martinez		Técnico Administrativo
Revisó	Lilian Guerrero Salcedo		Inspectora Segunda de Policía
Aprobó	Lilian Guerrero Salcedo		Inspectora Segunda de Policía
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA
OFICIO

AMC-SDG-IP2-338-2021
Cajicá, 30 de abril de 2021

Señora:

NATALIE MARTINEZ RODRIGUEZ

Dirección: Calle19 Carrera 6 No. 1-87 sector san Pedro
Cajicá – Cundinamarca.

ASUNTO: Citación audiencia pública (CCIU-005-2020)

Reciba un atento saludo, me permito comunicarle que por medio de auto No.064 de fecha ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021), se fijó fecha para llevar a cabo audiencia pública para el **lunes veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (03:00 pm)**, dentro del proceso con radicado del asunto, si usted lo desea puede acudir con apoderado, por lo que deberá presentarse en la fecha y hora indicada.

Al momento de recibir la presente comunicación por favor indicar si usted puede asistir a la diligencia por medio de la plataforma de Google Meet, lo anterior a través del correo electrónico inspeccionpolicia2@cajica.gov.co o al celular 3123333030, si ambas partes cuentan con la disponibilidad para realizar la audiencia de manera virtual se les remitirá por correo electrónico en el enlace.

En caso de que la mencionada diligencia se realice de manera presencial se deben presentar al despacho de la inspección Segunda de Policía, ubicado en dirección Carrera 8A No. 20A – 95 barrio Capellanía del municipio de Cajicá.

Por favor, presentarse puntualmente en este despacho, con su documento de identidad, disponibilidad de tiempo y traer elementos de protección (tapabocas, guantes y gel antibacterial o alcohol).

Lo anterior para su conocimiento,

Cordialmente,

LILIAN GUERRERO SALCEDO
INSPECTORA SEGUNDA DE POLICÍA

CONSTANCIA DE RECIBIDO: Favor diligenciar de manera completa y legible, sin enmendaduras ni tachones, utilizando los espacios.

NOMBRES _____

C.C No. _____ DE _____

TELEFONO _____

CORREO ELECTRONICO _____

FIRMA _____

Proyecto: Viviana Andrea Martínez – Tec. Administrativo IP2
Revisó y Aprobó: Lilian Guerrero Salcedo – Inspectora Segunda de Policía.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA

AVISO

URGENTE

El despacho de la Inspección Segunda de Policía de Cajicá, en uso de sus atribuciones legales, teniendo como fundamento la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se permite **CITAR PARA EL DIA VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM), a la señora NATALIE MARTINEZ RODRIGUEZ y/o el propietario del predio ubicado en la calle 19 carrera 6 No. 1-87 sector san pedro, IDENTIFICADO CON cedula CATASTRAL 251260000000000030938902000000** para que comparezca a las instalaciones de la Inspección Segunda de Policía, ubicada en el Barrio Capellanía – Carrera 8A No. 20A – 95, Toda vez y atendiendo a un presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, art 135, literal A, Numeral 4 de la ley 1801 de 2016 del Código nacional de Policía.

De requerir mayor información referente a esta citación, por favor comunicarse al teléfono 312-333-3030.

Se le hace saber, que podrá presentarse en el despacho de la Inspección Segunda de Policía, de manera directa o por conducto de un abogado legalmente autorizado, conforme lo establecido en la Ley 1564 de 2012.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 223°, parágrafo 1º, de la Ley 1801 de 2016: **“(…)Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional. (…)”**. Negrilla fuera de texto.

El presente aviso se publica en lugar visible de la entrada del predio, el día () de dos mil veintiuno (2021).

LILIAN GUERRERO SALCEDO
INSPECTORA SEGUNDA DE POLICÍA

Proyecto: Viviana Andrea Martínez – Tec. Administrativo IP2
Revisó y Aprobó: Lilian Guerrero Salcedo – Inspectora Segunda de Policía.